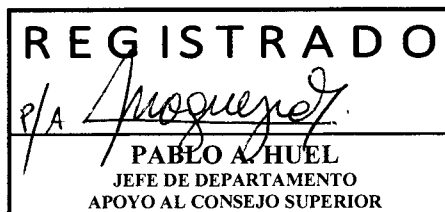




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Ordenanza N° y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N° 211/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el Visto que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N°211/2016 aprueba y solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **"Grupo de Estudios de Estructuras Civiles- GEDEC"**, radicado en la citada Facultad.

Que en la solicitud se propone como Director del Grupo **"GEDEC"** al Magíster Ingeniero Ricardo BASSOTTI, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional San Rafael, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 1° de diciembre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al **"Grupo de Estudios de Estructuras Civiles- GEDEC"**.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N° 211/2016.

ARTICULO 2°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo de Estudios de Estructuras Civiles - GEDEC", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Rafael, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Director del Grupo "GEDEC", al Magister Ingeniero Ricardo BASSOTTI (DNI. N°14.654.070).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2.505 /2016.



UTN
SC, TyP
SC, T
MMG



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR